CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por: VELARDE KOECHLIN Carmen Milagros FAU 20295613620 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2024 13:42:08-0500

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 14 de Mayo del 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 000075-2024/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Invitación S/N, emitida por los Organizadores de la Segunda Consulta del Proceso de Cartagena +40; la Carta N° 000119-2024/SGEN/RENIEC (10MAY2024) y el Memorando N° 000499-2024/SGEN/RENIEC (13MAY2024), de la Secretaría General; el Informe N° 000132-2024/OPH/URL/RENIEC (13MAY2024), de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación Nº 000097-2024/OPH/RENIEC (13MAY2024), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Invitación S/N, los Organizadores de la Segunda Consulta del Proceso de Cartagena +40 remite invitación a la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del RENIEC para participar en la Segunda Consulta Temática del Proceso de Cartagena +40 “Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles”, que se llevará a cabo del 16 al 17 de mayo de 2024 en la Ciudad de Brasilia de la República Federativa de Brasil;

Que a través de la Carta N° 000119-2024/SGEN/RENIEC (10MAY2024) la Secretaría General comunica a los Organizadores de la Segunda Consulta del Proceso de Cartagena +40, que la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del RENIEC participará en la Segunda Consulta Temática del Proceso de Cartagena +40 “Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles”;

Que la Secretaría General, a través del Memorando N° 000499-2024/SGEN/RENIEC (13MAY2024), comunica que los gastos que se generen por la participación del RENIEC en el mencionado evento internacional, serán cubiertos por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Perú, no irrogando egreso alguno a la Institución;

Que de igual manera la Secretaría General mediante el Memorando N° 000499-2024/SGEN/RENIEC (13MAY2024) comunica que la Jefa Nacional ha considerado pertinente encargar las funciones del cargo de Jefa Nacional a la servidora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General, del 15 al 18 de mayo del presente año, con retención de su cargo;

Que con el Informe N° 000132-2024/OPH/URL/RENIEC (13MAY2024), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: XOieHdrZJz

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de los eventos resulta de interés institucional atender las invitaciones formuladas, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del RENIEC a la Ciudad de Brasilia de la República Federativa de Brasil, del 15 al 18 de mayo de 2024;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024); y lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la señora **CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la Ciudad de Brasilia de la República Federativa de Brasil, del 15 al 18 de mayo de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la servidora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General, las funciones del cargo de Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 15 al 18 de mayo de 2024, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Perú, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/ght/mvb

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: XOieHdrZJz